

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA INMOASER COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que la compañía INMOASER COMPAÑIA LIMITADA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001836 de 24 de Abril de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se le agrega lo siguiente:

“ARTICULO TERCERO.- La compañía podrá dedicarse a una o varias de las siguientes actividades que constituyen su objeto social: a) El asesoramiento técnico para la provisión de servicios orientados especialmente ha realizar cálculos y valuaciones actuariales a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el Ecuador...”

Quito, 24 de Abril de 2007



Susana Eilna Narváez Terán.
Especialista Jurídico

EXP. 154685
Tr. 01.1.07.000454